

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 90383

Acta 44

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. vs. MARÍA
VIRGELINA TAMAYO DE SÁNCHEZ.**

Téngase al doctor Samir Vargas Moreno, identificado con T.P. 238.130 del C.S. de la J., como apoderado de la parte Recurrente, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno de la Corte del expediente digital.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Dese traslado de los autos a la parte Opositora: (Marta Inés Sevillano Peña; Fiduciaria La Previsora S.A. obrando como liquidador de la E.S.E. Hospital Departamental de

Buenaventura en Liquidación), cada uno por separado, por el término legal.

Notifíquese y Cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



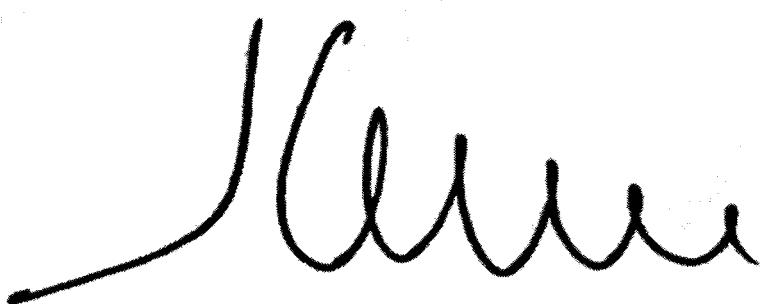
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105012201300312-01	
RADICADO INTERNO:	90383	
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	
OPOSITOR:	MARTA INES SEVILLANO PEÑA, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., E.S.E.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL BUENAVENTURA EN LIQUIDACION
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CADENA	CASTILLO



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 19-11-2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 191 la providencia proferida el 17-11-2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24-11-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17-11-2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 25-11-2021 a las 8:00 a.m. se inicia
traslado por el término de 15 días al OPOSITOR:
MARTA INES SEVILLANO PEÑA.

SECRETARIA
